

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena

#### **1504 Convocatoria de elecciones 25 y 26 de abril.**

Debiendo procederse a la renovación reglamentaria de los Síndicos y Jurados de Riego de los Sectores **I al XI** de la Zona Regable Oriental y **51 al 62** de la Zona Regable Cota-120, se convocan elecciones para cubrir dichos puestos, las cuales se celebrarán en los lugares, fechas y horario que se detallan a continuación:

- Sectores **I al V** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **51 al 52 y 53 al 55** de la Cota-120, el lunes, día **25 de abril** del presente año en el Salón de Actos de Soltir, sito junto a la Autovía San Javier-Murcia, km. 22, en San Cayetano (Torre Pacheco), desde las 17'00 hasta las 20'00 horas.

- Sectores **VI al XI** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **56 al 59 y 60 al 62** de la Cota-120, el martes, día **26 de abril** del presente año en los locales de la nave-almacén de esta Comunidad de Regantes, sitios en carretera de El Jimenado s/n.º, de Torre Pacheco, desde las 17'00 hasta las 20'00 horas.

Para poder ejercer su derecho al voto, los electores, deberán hallarse correctamente inscritos en el Censo de la Comunidad, así como acreditar su personalidad mediante presentación del D.N.I. En caso de representación se observará lo dispuesto en los artículos 18 y 56 de las vigentes Ordenanzas.

Podrán presentarse como candidatos todos aquellos partícipes que, cumpliendo con los requisitos previstos en el art.º 39 de las Ordenanzas, formulen su candidatura en la Secretaría de la Comunidad -horario de oficina-, antes de las 14 h 00' horas del martes día 19 de abril de 2022 en el caso de las candidaturas a los Sectores **I al V** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **51 al 52 y 53 al 55** de la Cota-120; antes de las 14:00 horas del miércoles día **20 de abril** de 2022 en el caso de las candidaturas a los Sectores **VI al XI** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **56 al 59 y 60 al 62** de la Cota-120 (Artículo 55 de las vigentes Ordenanzas).

Las listas de electores, con su número de votos, se encuentran expuestas en la oficina de la Comunidad de Regantes, donde podrán ser examinadas por los interesados, y en su caso solicitar de la Junta Electoral las rectificaciones que procedan, hasta las 14:00 horas del martes día **19 de abril** de 2022 en el caso de las candidaturas a los Sectores **I al V** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **51 al 52 y 53 al 55** de la Cota-120; hasta las 14:00 horas del miércoles día **20 de abril** de 2022 en el caso de las candidaturas a los Sectores **VI al XI** de la Zona Regable Oriental y agrupación de Sectores **56 al 59 y 60 al 62** de la Cota-120, haciéndose saber que los datos recogidos en el censo resultante serán los únicos que podrán ser aplicados en las elecciones a realizar (Artículo 54 de las vigentes Ordenanzas).

Las elecciones se celebrarán conforme a lo previsto en la sección Sexta del Capítulo II de las vigentes Ordenanzas de la Comunidad (Artículos 52 al 64) y acuerdos complementarios que pueda adoptar la Junta Electoral.

Cartagena, 8 de marzo de 2022.—El Presidente de la Comunidad, Manuel Martínez Madrid.